

RESOLUCION No. **004458**

"Por la cual se hace un nombramiento de Libre Nombramiento y Remoción"

**La Rectora (E) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y**

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No.004 del 11 de abril de 2016, expedido por el Consejo Superior Universitario en su Artículo Sexto, encargo de las funciones de Rectoría a la Vicerrectora Académica y de Investigación sin perjuicio de las de su cargo durante la comisión del Rector de la Universidad.

Que mediante Decreto 2770 de 2006 se transformó la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – de Establecimiento Público de carácter nacional, a ente Universitario autónomo.

Que el Acuerdo 013 del 13 de diciembre de 2006 y el Acuerdo 006 del 8 de marzo de 2007 por medio del cual se adopta la planta de personal administrativo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD- como ente autónomo.

Que el Acuerdo 012 del 20 de noviembre de 2008, modifica los Acuerdos 013 de diciembre de 2006 y 006 del 8 de marzo de 2007, que adopta la planta de personal administrativo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD.

Que el Acuerdo No.002 del 27 de enero de 2012, por la cual se crean nuevos cargos en la Planta Administrativa de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD.

Que revisada la hoja de vida de la señora CLAUDIA TERESA VARGAS GALÁN, se estableció que cumple con los requisitos y competencias laborales establecidas en el manual específico de funciones y competencias laborales de la UNAD.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Nombrar en un cargo de Libre Nombramiento y Remoción a la señora **CLAUDIA TERESA VARGAS GALÁN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.321.999 en el cargo de Director de Centro Código 0095 Grado 06, de la planta de personal de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-, a partir del 1 de junio de 2016.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión en el cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

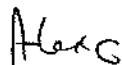
Dada en Bogotá, D.C., a los

31 MAY 2016



**CONSTANZA ABADIA GARCIA
Rectora (E)**

Vto.Bo. Alexander Cuestas Mahecha



Lilian Hernández Ramírez